

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N.º 38/2022  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Santiago y Viña del Mar, a 19 de agosto de 2022, a las 09.00 h., se reúne en modalidad *on line* en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada, Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación acta anterior.
2. Conferencia anual del Doctorado.
3. Estado tramitación recepción donación de libros.
4. Anuario del Doctorado.
5. Cursos electivos.
6. Solicitud G. Vargas.
7. Varios.

**AL PUNTO UNO:**

Por unanimidad se aprueba el acta n.º 37.

**AL PUNTO DOS:**

El Director propone que se realice anualmente una conferencia, ya sea al inicio o al término del año lectivo del Doctorado. Asimismo, plantea la posibilidad de que la conferencia de este año sea dictada por el Dr. Javier Torrón, la que versaría sobre los sistemas jurídicos comparados.

De manera unánime se aprueban las dos propuestas del Director.

**AL PUNTO TRES:**

El Director informa que la donación de libros del Prof. Javier Torrón se ha demorado, aunque ella ya ha sido autorizada por el Decano y por la UTALCA. Añade el Director que en estos momentos se están realizando los correspondientes trámites administrativos de traslado de los libros.

#### **AL PUNTO CUATRO:**

El Director propone la realización de un anuario del Doctorado, en papel y en soporte telemático, lo que puede servir para difundir el trabajo de los miembros del claustro (no abierto a profesores ajenos al claustro), doctorandos, y graduados, además de entregar información a nivel de crónica.

Añade el Director que el anuario permitirá informar sobre los proyectos de tesis doctorales aprobados y podrá comprender resúmenes o capítulos de tesis doctorales. Asimismo, indica que el anuario podrá distribuirse a quienes deseen postular al Doctorado, con lo que se contribuye al logro de la debida difusión contemplada en el Plan de Mejoramiento.

Finalmente, el Director propone que el primer volumen del anuario se base en los trabajos presentados en el seminario organizado en forma conjunta por el Doctorado UTALCA y el Doctorado de la Universidad Federal de Santa Catarina, los que ya han sido editados por el Dr. Obando y en las informaciones que resulten pertinentes.

Se aprueba por unanimidad las referidas propuestas del Director.

Se deja constancia de que las publicaciones en el anuario, autoría de los doctorandos, no les eximen de su obligación de publicar un artículo original en una revista indizada.

#### **AL PUNTO CINCO:**

El Dr. Obando informa que en enero se invitó a los profesores del claustro para que propusieran cursos electivos. A la luz de lo anterior, se ofertaron los siguientes módulos:

“Responsabilidad patrimonial del Estado administrador”, Dr. I. Obando y un profesor externo.

“Derechos y grupos en condición de vulnerabilidad”, Dra. C. Riveros, Dr. I. Ravetllat y Dr. A. Mondaca.

Electivo vinculado al Derecho penal, Dr. Osvaldo Artaza.

De manera unánime se acuerda ofrecer los referidos módulos.

Con todo, se acuerda fijar el 31 de agosto como fecha de determinación de la oferta de cursos electivos, la que deberá ser ratificada por el Comité Académico en la sesión ordinaria de septiembre.

**AL PUNTO SEIS:**

El Secretario de Facultad informa solicitud de la doctoranda Gloria Vargas relativa a prórroga de 3 meses del plazo de “*entrega del proyecto de tesis doctoral y artículo científico aprobado*”.

De manera unánime se acuerda, previo a resolver, solicitar informe a la directora de tesis, Dra. María Fernanda Vásquez.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda unánimemente que debe aclararse a la Sra. Vargas que dentro del quinto trimestre debe enviar el artículo a una revista indizada, pero no necesariamente tener aprobada su publicación.

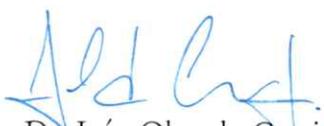
**AL PUNTO SIETE:**

a). El Director informa que el 31 de agosto comienza el periodo de postulaciones al Doctorado correspondiente a la cohorte 2023.

b). El Dr. Obando plantea la necesidad de actualizar la página web del Doctorado.

c). El Dr. Obando sugiere que se pida la actualización de las fichas de los miembros del claustro.

Sin más que tratar, siendo las 10.16 h., se pone término a la sesión.

  
Dr. Iván Obando Camino  
Miembro del Comité Académico

  
Dr. Jorge Del Pico Rubio  
Director

  
Dra. Carolina Riveros Ferrada  
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas  
Miembro del Comité Académico

  
Dr. Isaac Ravetllat Ballesté  
Miembro del Comité Académico

Dr. Alexis Mondaca Miranda  
Secretario de Facultad

